

# EL ORACIONAL POPULAR EN ESPAÑA, SIGLOS XVI-XX

JUAN GONZÁLEZ CASTAÑO

## **Resumen:**

El presente artículo manifiesta la importancia de la oración para los hombres de pasados siglos, como camino seguro para alcanzar el Cielo tras la muerte. Las imposiciones de preces en latín a gentes analfabetas por parte del clero católico, preces cuyo significado no comprendían, propiciaron la publicación de humildes oracionales, adquiridos en puestos callejeros, en las romerías y a los buhoneros. Se imprimían en forma de sencillas hojas, tipo *gozos*; en cuadernos de cuatro a ocho páginas, caso de los pliegos de cordel, y como libritos, cuyo ejemplo pueden ser los que contenían útiles exorcismos o los denominados *grimorios*.

## **Palabras clave:**

Oracional, popular, España, siglos XVI-XX.

## **Abstract:**

This article expresses the importance of prayer for the men of past centuries, as a sure way to reach Heaven after death. The imposition of prayers in Latin to illiterate people by the Catholic clergy, prayers whose meaning they did not understand, led to the publication of humble prayers, acquired in street stalls, in pilgrimages and peddlers. They were printed in the form of simple leaves, type *gozos*; in notebooks of four to eight pages, in the case of the sheets of string, and as booklets, the example of which may be those containing useful exorcisms or the so-called *grimorios*.

## **Keywords:**

Prayerful, popular, Spain, 16th-20th centuries.

## Introducción

El artículo 255 del Catecismo Mayor prescrito por el Papa Pío X indicaba que la oración es «como una elevación de la mente a Dios, para adorarle, darle gracias y pedirle lo que necesitamos». El siguiente puntualizaba que existen dos tipos de oración, la mental y la vocal; mientras el 257 añadía que rezar se puede hacer privada o públicamente.<sup>1</sup>

La definición la toma el Santo Padre de san Juan Damasceno, que escribió: «Oratio est elevatio mentis in Deum». Muchos teólogos, con santo Tomás de Aquino a la cabeza, mantenían que orar es un acto de potencia racional, de entendimiento y voluntad, y cosa accidental es que se efectúe con voz o sin ella, aunque recomendaban realizarlo en silencio, mentalmente, hasta llegar a ser oración contemplativa.<sup>2</sup>

Fray José Antonio de san Alberto, Arzobispo de la Plata, apuntaba que rezar en silencio

Es, y debe ser el pan de cada día para todos los Christianos de qualquier estado o condición que sean [...] debe ser el maná para todos los que caminan por el peligro y desierto de este mundo [...] y debe ser la principal arma, que deben usar todos los que hacen profesión de soldados de Jesu-Christo, y que hacen gloria de vencer, y no ser vencidos del Mundo, del Demonio ó de la Carne...<sup>3</sup>

El mismo Cristo manifiesta la importancia de orar cuando expulsa a los mercaderes del Templo diciendo: «Mi casa será llamada casa de oración, pero vosotros la estáis haciendo cueva de ladrones» (Mateo, 21:13), o al instar a los discípulos en el Huerto de los Olivos a mantenerse despiertos de este modo «Velad y orad para que no entréis en tentación. El espíritu en verdad pronto está, mas la carne enferma» (Mateo, 26:41).

En todos los tiempos y lugares, desde la más remota antigüedad, el ser humano ha rezado a los dioses, a los que ha elevado templos y designado sacerdotes para que intermediaran con ellos e impetraran su protección en las diversas situaciones de la vida. Sólo hay que leer el Viejo Testamento, los textos griegos y romanos o los escritos de las civilizaciones orientales. La oración es poderosa en sí y representa la vía que posee el hombre para hacerse escuchar por esas potencias superiores y demandarles favores éticamente positivos, sin olvidar que conlleva una actitud sumisa.

<sup>1</sup> Editorial Razón y Fe, Edición nº 37, Madrid, 1955, pág. 40.

<sup>2</sup> Según recoge fray Antonio de Molina en su *Instrucción de sacerdotes en que se les da doctrina muy importante, para conocer la alteza del sagrado oficio sacerdotal: y para exercitarles deuidamente. Sacada toda de los Santos Padres: y Doctores de la Yglesia*, Luis Estupiñán, Sevilla, 1610, folios 65 y 65 vo.

<sup>3</sup> *Voces del Pastor en el retiro. Dispartador y ejercicios espirituales, para vivir y morir bien con la asistencia del Glorioso San Joseph que dirige a todos sus fieles...* Imprenta de José Doblado, Madrid, 1791, págs. 312-313.

También se dirigen preces a santos y al demonio para pedirles cosas. En el caso del diablo, según indica José Manuel Pedrosa, son moralmente negativas o perjudiciales para otras personas. Cuando esto sucede se denominan conjuros.<sup>4</sup>

La Inquisición actuó a lo largo de la Edad Moderna contra judíos, musulmanes, protestantes, amancebados, bigamos, magos, brujas y, en general, contra una amplísima nómina de heterodoxos, herejes y *enemigos de la Santa Fe Católica*. A su labor se sumaron los obispos con las sinodales que publicaban en sus diócesis y en las cuales recogían los principios de actuación en las más diversas realidades y circunstancias. En esas obras, los ensalmadores, hechiceros, brujas y demás fauna que olía a azufre tenían sus menciones, como ocurre en las *Constituciones sinodales del Obispado de Carthagera*, promulgadas, durante el primer año de su mandato, por don Jerónimo Manrique de Lara (obispo entre 1583 y 1591 y futuro Inquisidor General).<sup>5</sup>

En el apartado *De sortilegiis*, capítulo primero, se lee:

Que ninguno trayga nóminas supersticiosas, ni las haga, ni cure con ensalmos ni sanctiguos. Por quanto emos sido informados de algunas supersticiones, y engaños que el demonio va sembrando por causa de traer algunas personas nominas, en las quales están escriptas cosas supersticiosas, y de burlas. Y porque nos conuiene proueer que cesen semejantes cosas que son contrarias a nuestra religión Christiana, Sancta, Synodo Aprobante, estatuyamos, y ordenamos, que ninguna persona deste nuestro obispado, haga las dichas nominas, ni las trayga so pena de descomunión mayor, so la qual pena mandamos, que ninguno cure con ensalmos y sanctiguos, y amonestamos, y mandamos, a todos los clerigos de este nuestro obispado, que tienen cura de animas, que con toda diligencia, y cuidado tengan cargo de inquerir, y saber en sus parrochias si ay algunos malos Christianos que tengan algunas malas opiniones sospechosas a nuestra sancta fe catholica que tiene y guarda la sancta Madre iglesia, o si ay algunos encantadores, agoreros, hechizeros, sortílegos, que ensalmen con supersticiones, o palabras no aprobadas...

El edicto general de 7 de enero de 1584, recogido en la misma obra, en su punto 27, dice lo siguiente:

Iten si ay algunos que tengan libros, obras o quadernos o oraciones prohibidas, o nominas o otras cosas reprobadas supersticiosas, reprobadas y malas.

---

<sup>4</sup> *Entre la magia y la religión: oraciones, conjuros y ensalmos*, Sendoa Editorial, Oyarzun, 2000, pág. 10.

<sup>5</sup> Publicadas en Valladolid por Andrés Marchán y Claudio Bolán en 1590.

El 30 indica:

Iten si algunos adiuinos, hechizeros, o hechizeras, bruxos, o bruxas, conjuradores de nublados, con malos conjuros, o ensalmadores, o que curen heridas, o enfermedades con palabras supersticiosas, agoreros o que echen suertes, o encantadores, o que digan que ven reuelaciones, o visiones, o que declaren las cosas por venir, o hurtadas, o las voluntades de los que en ellos se encomiendan, o hagan, otras supersticiones, o embustes, o que encomienden ganado, o bestias perdidas, o que curen de (mal de) ojo a niños, o a otras personas, con palabras supersticiosas.

Si algún cristiano conocía algo de lo recogido en esos y otros apartados del decreto y no lo decía en secreto antes de tres días sufriría la pena de excomunión mayor.

No cabe duda de que la relación de personajes curiosos y atrabiliarios era amplia, a tenor de lo indicado en el texto anterior, que, no se olvide, respondía a una realidad existente en pueblos donde el desamparo ante las frustraciones de la vida y las enfermedades era evidente, privados, sobre todo los pequeños, de médicos aprobados por el Protomedicato, cuyos habitantes no dudaban en echarse en brazos de individuos que, a cambio de unas monedas o de pagos en especie, prometían curaciones cuasi milagrosas; atraer al amante esquivo; curar las ligaduras en los hombres, que los dejaban sin posibilidades de engendrar; sacar los demonios del cuerpo; matar con la mirada a animales rabiosos o quitar el mal de ojo.

Cuando fallaban los remedios humanos, tanto lícitos como ilícitos, legales o no, aprobados por la Iglesia o perseguidos por sus servidores, los hombres acudían directamente al Cielo o al Infierno, o a ambos a la vez, según conviniera, mucho más si uno de los dos no respondía a lo solicitado con humildad o demandado con fórmulas condenables o ensalmos enraizados en la tradición precristiana, en las artes prohibidas o concebidos en los magines de magos y hechiceras.

Sabedores los eclesiásticos de la falta de conocimientos en materia religiosa de una sociedad analfabeta, la mayor parte de la cual vivía el cristianismo superficialmente y de cara al público, que acudía a las ceremonias comunales para evitar murmuraciones y sospechas, debido a la incomprensión de sus ritos y oraciones, expresados corrientemente en latín, hacían lo que podían para enseñar al pueblo a amar a Dios por medio de las preces aprobadas por la Santa Madre Iglesia, tanto en las reuniones con los vecinos como en las prédicas desde los púlpitos en las misas dominicales, en las fiestas patronales y en las frecuentes misiones impartidas por dominicos, franciscanos y jesuitas, cuya meta era calentar la tibieza de los habitantes de villas y ciudades, y sacudir sus conciencias con el rezo de largos rosarios vespertinos, ayunos comunitarios y multitudinarias comuniones. En ambientes rurales, además, se aplicaban a casar amancebados.

También ejercían un férreo control sobre los fieles por medio de células que les entregaban tras realizar el mandato eclesial de confesar una vez al año y comulgar en tiempo de Pascua, células guardadas cuidadosamente por éstos como prueba de ser buenos cristianos, mientras los sacerdotes anotaban en libros dispuestos para tal menester a quienes habían obedecido lo ordenado. Los incumplidores debían atenerse a las consecuencias espirituales y humanas de sus actos.

El primer pilar de la pedagogía católica en muchas localidades eran los sacristanes de los templos. Una de sus labores fundamentales consistía en instruir en los principios de la fe católica a sus convecinos, como manifiestan las sinodales de Manrique de Lara, en cuya página diez se lee:

Los sacristanes donde los ay, y adonde no los ay, los curas en las ciudades y lugares poblados, desde el primer Domingo del Aduento, hasta el de Ramos, enseñaran en sus parrochias vna hora después de medio día la Doctrina Christiana en romance a todas las personas que se hallaren presentes. Y para esto los llamaran con la campana media hora antes, y encargaran a todos en la Missa, que vengan y embien a sus hijos y criados, y en los demás Domingos del año harán lo mismo, pareciéndoles ser necesario para que sus feligreses sepan la doctrina.

Además, los maestros de primeras letras debían enseñarlos a sus alumnos, de tal modo que los varones de más de catorce años y las mujeres de doce conocieran las principales oraciones del catolicismo, eso sí en lengua latina muchas de ellas, por lo que las repetirían cual papagayos sin saber qué querían decir realmente, caso del padre nuestro, la salve y el credo. Sin embargo otras, como los artículos de la fe, los mandamientos y los siete sacramentos, se las hacían aprender en castellano.

Asimismo, las hermandades contaban entre sus obligaciones con la de educar en las creencias comunes a sus afiliados y familiares. Ayudadas de estampas, pinturas y procesiones con sus santos titulares, mostraban que no había salvación fuera de la Iglesia Católica. No obstante, a fuerza de repetición, en particular a partir del *exagerado* siglo XVII, la fe se fue degradando hasta transformarse en superstición entre las clases populares y en estudiada beatería entre las dominantes.<sup>6</sup>

Sacerdotes y frailes hacían hincapié en la futilidad de la existencia del hombre sobre la Tierra, algo obvio en un tiempo en el que la muerte se hacía visible en cualquier recodo del camino en forma de accidente, epidemia, hambruna o guerras, existencia que, vivida de acuerdo a los dictados evangélicos, aseguraba un puesto entre los cortesanos del Cielo.

¡¡Pero eso era tan difícil de cumplir!! Las tentaciones acechaban por doquier, las ocasiones de pecar eran omnipresentes en el ser humano, inclinado al mal por

---

<sup>6</sup> Según lo indicado por Álvaro de Albornoz, recogido por Bartolomé Bennassar en *Los españoles*. Argos Vergara, Barcelona, 1978, pág. 78.

naturaleza desde la expulsión del Paraíso, sólo hay que leer los didácticos *Sueños* de Quevedo o las advertencias contenidas en algunas poesías de Pedro Calderón de la Barca, caso de *A la muerte o Lágrimas que vierte un alma arrepentida*. A partir del siglo XVI se hicieron usuales los *Artes moriendi*, de procedencia medieval, manuales para tener buena muerte, llenos de *exempla* que mostraban a los futuros cadáveres el itinerario seguro para llegar a la Patria Celestial y evitar la muerte eterna.

Tampoco faltaron obras que les enseñaban el camino de la perfección espiritual a través de títulos tan elocuentes y terroríficos como *Gritos del Infierno para despertar al mundo* y *Gritos del Purgatorio y medios para acallarlos*, ambos escritos por el racionero de la catedral de Zaragoza, don José Boneta, a principios del siglo XVIII, y premiados con varias ediciones.<sup>7</sup> El autor se vale de almas que, desde ambos lugares, aquél definitivo, éste temporal, avisan al cristiano para que no caiga en los errores que las condujeron a quemarse por toda la eternidad o durante un tiempo determinado.

A este ígneo sitio llegaban las almas para limpiarse de pecados veniales, algo imprescindible para arribar, inmaculadas, a la Gloria Eterna. Se las podía ayudar para salir cuanto antes hacia el Cielo encargando misas, realizando sufragios, dando limosnas o rezando, solos o agrupados en cofradías *ad hoc*, denominadas de Ánimas, cuya misión específica era cumplimentar todos o algunos de esos actos positivos para que los inquilinos del Purgatorio marcharan cuanto antes hacia los sitios que Dios les tenía reservados en su morada. Boneta aclara en las páginas 49 y 50 de su volumen sobre el Purgatorio que cada año pasado allí corresponde a un pecado venial cometido «con un sí, ó con un no, que son una sílaba, y de dos letras, se corresponde una mentira leve, y de pronunciar esta sílaba, que dura un instante de tiempo, te cargas con un año de Purgatorio [...] Pues á razón de un año por cada cosilla de éstas, ¿qué años de Purgatorio no te amenazan?»

El franciscano fray Alonso de Vascones escribió en su *Destierro de ignorancias y aviso de penitentes, víctima del alma y arte de ayudar a bien morir...*<sup>8</sup> que las ánimas del Purgatorio son las únicas que se pueden aparecer a personas determinadas, normalmente muy amantes de Dios y por particular permiso de Éste, para pedirles cosas o advertirles. Por el contrario, no tienen posibilidad de hacerlo las condenadas al Infierno, por no haber ya remedio a sus males

Otros libros muy leídos por ser seguros pasaportes para la Morada Celeste eran los tratados de piedad y meditación, presentes, incluso, en colegios, caso de los *Exercicios de piedad para niños estudiantes según se enseñan, y practican en las Escuelas Pías...*<sup>9</sup>, obra del P. Alejo Ruiz de santa Teresa, donde eran estudiados junto a los catecismos de los padres Ripalda y Astete; y, desde luego *De imitatione Christi*, del

<sup>7</sup> Respectivamente, Tomás Martínez. Zaragoza, 1705, y Madrid. s.l., 1805.

<sup>8</sup> Imprenta y librería de José García Lanza, Madrid, 1758, págs. 126-127.

<sup>9</sup> Imprenta de Benito Cano, Madrid, 1793.

alemán Tomás de Kempis, un best-seller en toda Europa desde que viera la luz en el siglo XV, aunque, en origen, estuviera dirigido a la formación de los frailes.

No obstante, no fueron pocos los seres humanos que optaron por apartarse del catolicismo conscientemente o no, bien por haber apostatado y abrazado algunas de las herejías al uso durante los siglos de la Edad Moderna, el judaísmo o el islam; bien por declararse adoradores del diablo o, simplemente, porque decidieron no practicar los mandatos de la religión dominante, sin olvidar a los anticlericales, presentes desde el siglo XVI, que vieron incrementado su número con las luces de la Ilustración y, en particular, durante la centuria del ochocientos, abolida una de sus principales preocupaciones en 1834, la Inquisición.

En su segunda mitad, se extiende por el Planeta, desde Francia, el movimiento espiritista. Su máximo exponente fue Hippolyte-Léon Denizard Rivail, más conocido como Allan Kardec, autor de dos libros claves de esa doctrina, el *de los Espíritus*, publicado en 1857, y *el de los Mediúms*, en 1861. En España contó con muchos seguidores, que publicaron libros y revistas para darlo a conocer a cuantos se interesaran por la nueva creencia, bastantes de los cuales provenían del liberalismo, el protestantismo y la masonería.<sup>10</sup>

Muchas de esas conductas heterodoxas, anteriores a la desaparición del Santo Oficio, suponían caer en sus garras y, de no retractarse, iluminar desde una pira de madera cualquier plaza en un auto de fe que sirviera de reflexión y ejemplo al público asistente, o pasarse mucho tiempo en cárceles y destierros. No obstante, no se olvide que la Iglesia mantuvo abierto el *Index Librorum Prohibitorum* durante el siglo XIX.<sup>11</sup> Sus autoridades, en unión de las civiles, hacían la vida imposible a los predicadores protestantes que intentaban abrir capillas y crear congregaciones en diversos lugares, según testimonió George Borrow, conocido por *don Jorgito el de las Biblias*, en su interesante obra *La Biblia en España*.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Ver sobre las publicaciones espiritistas la obra de Óscar M. García Rodríguez, *Bibliografía espiritista española 1857-1936*, edición del autor, septiembre de 2015.

<sup>11</sup> Véase, como ejemplo, la labor de León Carbonero y Sol, quien, en 1873, editó el Índice de los libros prohibidos por el Santo Oficio de la Inquisición Española desde su primer decreto hasta el último, que *expidió en 29 de Mayo de 1819 y por los Rdos. Obispos españoles desde esa fecha hasta fin de diciembre de 1872 por el Dr. D...*, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull.

No creemos preciso indicar las prohibiciones y persecuciones a masones, espiritistas, protestantes etc. por el régimen salido de la última guerra civil. Sin embargo, apuntaremos que el jesuita, P. A. Garmendia de Otaola, publicó, en 1949, la obra de 686 págs. *Lecturas buenas y malas a la luz del dogma y la moral*, que contó con cuatro suplementos hasta el año 1964. En ella había tanto obras de escritores españoles como de extranjeros, conocidos o no, desde Unamuno, Azorín, Baroja o Juan Ramón Jiménez hasta García Lorca, Pardo Bazán, Palacio Valdés, Blasco Ibáñez, Bécquer y un larguísimo etcétera de miles de nombres y libros, del cual muy pocos autores se salvaron de tener algunas de sus creaciones en ese nuevo Índice.

Pero como los españoles somos como somos, nos consta que la gente leía las reseñas en positivo, para conocer de primera mano cuáles eran las obras que debían adquirir para indignar a la jefatura católica y a los pacatos del régimen.

<sup>12</sup> Hemos usado la edición de Alianza Editorial de Madrid, 1993 que recoge la magnífica introducción que Manuel Azaña puso a la de 1921.

Las personas más cultas renunciaron a la religión donde habían sido bautizadas para seguir las de los reformadores del siglo XVI o cualesquiera otras, después de sesudas lecturas y largas meditaciones, caso de los protestantes y *Alumbrados* que interpretaban las Sagradas Escrituras y renegaban de la autoridad de la Iglesia y de sus dogmas. Sin embargo, la gente sencilla, aquélla con insuficiente conocimiento de los principios del catolicismo, no veía problema en practicar un cierto sincretismo a base de ritos de la religión dominante y de prohibidos por ella, que incluían ensalmos y encantamientos con siglos de antigüedad, transmitidos oralmente o por medio de recetarios y otros documentos perseguidos por la Inquisición, caso de los que enseñaban a conocer la astrología judiciaria o supersticiosa; los que incluían remedios curativos elaborados con sustancias cuestionadas por la Iglesia; los preparados por curanderos para aliviar del mal de amores; los tejemanejes de los saludadores, que aseguraban curar de la rabia con la saliva y matar a los animales que la padecían con su mirada; los contenidos en las oraciones de nóminas llevadas al cuello dentro de saquitos, que prometían larga vida y buena suerte, según indica Covarrubias en la definición de esa palabra en su *Tesoro de la lengua castellana o española*.<sup>13</sup>

A partir de de la abolición de la Inquisición, en España se multiplican las ediciones de grimorios y tratados que contienen recetas curiosas y atrevidas, mezcladas con preces eclesiásticas para hacerlos atractivos a todo tipo de compradores, consumidos con avidez por un público crédulo. Tal vez, la obra más conocida fuera el *Libro de San Cipriano*, atribuido a ese santo, nacido en Antioquía en el siglo III. Practicante de la magia antes de su conversión al cristianismo, recopiló en un volumen sus conocimientos sobre ese saber, de tal modo que el sobrenombre es *Tesoro del hechicero*. Fue muy usado en Galicia por los buscadores de riquezas ocultas en tiempos pretéritos o de *mouros*.

A la zaga le siguen *El gran libro de los oráculos, arte de adivinar la suerte presente y futura de las personas por el método egipcio y por el de los astros*, tomado de un supuesto manuscrito hallado por la expedición francesa de 1798-1799 a ese país, propiedad de Napoleón; *Secretos del Infierno o sea el emperador Lucifer y su ministro Lucifuge Rofocale, contiene el verdadero secreto para hacer hablar a los muertos, para ganar siempre a la lotería, para descubrir los tesoros escondidos y otros varios secretos curiosos, sacado de un manuscrito del año 1522*. Y *El gran grimorio del papa Honorio* (Honorio III, 1227-1226) con una recopilación de los más raros secretos mágicos, publicado en Roma, en latín, por vez primera en el siglo XVII, según se dice en algunas ediciones, y en 1760 en otras.

<sup>13</sup> Incluso una meretriz aprehendida en la villa de Totana por la justicia, en junio de 1589, portaba en el seno una taleguilla de paño pardo con un dedo y restos de la soga de un ahorcado, más una porción de lienzo negro y otro blanco en la creencia de que tan macabro contenido le ayudaría a tener clientes, con lo cual no le faltaría el dinero. El dedo y el cordel los había comprado por cuatro reales al verdugo que lo ajustició en la ciudad de Huéscar el año anterior. Ver más en González Castaño, Juan: «Una prostituta en apuros en la villa de Totana a fines del siglo XVI» en *Libro-homenaje al profesor Antonio de Hoyos*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1995.

## El oracional popular

Dicho lo cual, en este trabajo nos centraremos en las oraciones que las gentes sencillas rezaban a María, a Dios, a los ángeles y a los santos para intentar precaverse de los horrores y desgracias que asediaban su existencia y la convertían en extremadamente frágil. Se transmitían oralmente y, cuando se compraban, los papeles que las contenían los solían adquirir los creyentes a buhoneros, santeros, buleros y demás personas que andaban por pueblos, aldeas y campos llevando láminas, romances, oracionales y estampas para el consumo de individuos que rara vez abandonaban sus lugares de residencia y, por tanto, no tenían acceso a librerías, estamperías y tipografías de las capitales y ciudades grandes de los reinos de España<sup>14</sup>.

Cuando los devotos pobres no podían adquirir los impresos mencionados, pero sí sabían escribir, además de leer, copiaban los oracionales que les prestaban o, si estaban dotados de buena memoria, retenían y fijaban las preces que escuchaban de boca de sacerdotes o frailes y las recitaban mentalmente o en familia.

A fines del siglo XIX y comienzos del siguiente se pusieron de moda dos pequeños volúmenes similares a los grimorios comprados por personas ingenuas por su bajo precio, que conocieron diversas ediciones. Se trata de *La Santa Cruz de Caravaca (Tesoro de oraciones), de suma virtud y eficacia para curar toda clase de dolencias, así como también un sinnúmero de prácticas para librarse de hechizos y encantamientos, con bendiciones y exorcismos etcétera*<sup>15</sup> y de *Corona mística, inapreciable tesoro de santas oraciones por virtud de las cuales se alcanza gracia de Dios Todopoderoso para sanar todo género de dolencias, así corporales como espirituales extraídas de los PP. y DD. de la Santa M. Iglesia, de la tradición sagrada y profana y de la piedad de muchos y muy devotos cristianos*.<sup>16</sup>

En ambos se advierte el poder otorgado a la oración, constituyendo un tótum revolútum que recoge preces a los más diversos santos, a la Virgen y a Dios, mezcladas con saluciones, conjuros, exorcismos, jaculatorias para curar enfermedades o ayudar a bien morir, varias de las cuales son similares a otras que vamos a mencionar a continuación. Su oportuna inclusión tranquilizaba los escrúpulos de los compradores temerosos de estar adquiriendo obras condenadas por la Iglesia.

En sus páginas hay hechizos contra duendes, brujas y los demonios que asedian a las personas; contra rayos, piedras y huracanes; contra el dolor de vientre o para precaverse de la peste; para salvar la vida en la guerra; para curar el cáncer etc. Exorcismos para terminar con las lombrices y las tempestades, evitar los maleficios, las

<sup>14</sup> Así sucedía en tierras gallegas, donde Jesús Rodríguez López, en su obra *Supersticiones de Galicia y preocupaciones vulgares*, 3ª ed., Ediciones Celtas, Lugo, 1948, entre las págs. 118 y 130, recoge curiosas oraciones para enfermedades como la *paletilla* y la *espinela*; para curar el *mal bravo* o póstula maligna, el *colleitizo* o erupciones dermatológicas; las lombrices, las úlceras de los ojos etc.

<sup>15</sup> Hemos manejado la edición de Edicomunicación S. A., Barcelona, 1991.

<sup>16</sup> Hemos trabajado con la décima edición, publicada por la Editorial Kier, Buenos Aires, 1976.

calenturas etc. Oraciones para rezar los pasos del viacrucis, a san José o a la Santísima Trinidad. Bendiciones para proteger las cosas más variadas, caso de las abejas, los rebaños; para precaverse de los ratones o de la langosta; para que no se pudrieran las semillas; para que no mermara el agua de los pozos etc. Incluso recetas curativas, como las que tratan de llagas, granos, úlceras, quemaduras, ictericia, hernia, mal de ojo etc.

Aceptados por la Iglesia y bendecidos por sus celosos guardianes, a lo largo de los siglos de la Edad Moderna se publicaron libros que unían los misterios de la muerte y resurrección de Cristo, las ceremonias de la misa, las del oficio divino o el rezo del rosario con los últimos ecos de los artes de bien morir y sus preces; los conjuros contra endemoniados, temporales, plagas de langosta, roedores y otros animales dañinos, y las fórmulas de diversos exorcismos, caso de las que protegían huertos, viñas y casas para que no entrara la peste, o los de la sal y el agua. Uno de los títulos más populares fue *Manogito de flores cuya fragancia descifra los Misterios de la Missa, y Oficio Divino, da esfuerço á los moribundos, enseña á seguir á Christo y ofrece seguras Armas para hazer guerra al Demonio, auyentar las tempestades, y todo animal nocivo, compuesto por...* original del franciscano de la provincia de Santiago, Juan Nieto, un verdadero best-seller, editado 17 veces, como mínimo, entre 1689 y 1763 (una cada cuatro años), que hubo de ser consultado con aprovechamiento por los sacerdotes, a quienes iba dirigido, mas también por los muchos seglares que lo compraron y leyeron a lo largo de casi un siglo.

Algo anterior a la obra del P. Nieto vio la luz la del presbítero Mateo Guerrero y Morcillo, vecino de la ciudad de Murcia, pero natural de la villa de Cieza, cuya primera edición salió de las prensas madrileñas de Juan de Paredes en 1662. La denominó *Libro de conjuros contra tempestades, langostas, pulgón cuquillo, y otros animales nocivos, que dañan, y infectan los frutos de la tierras* y la dedicó a don Juan Bravo, obispo de Cartagena. Es un pequeño volumen en octavo que sólo contiene oraciones en latín, por lo cual, es evidente, que el autor lo pensó para uso de religiosos y de otras personas conocedoras de esa lengua. Tuvo una reedición en la ciudad de Jaén, en 1708, por orden del Ayuntamiento, que, tras hallarlo en su archivo, ordenó imprimir únicamente cincuenta ejemplares, en un momento en que sus campos estaban siendo arrasados por una plaga de langostas que destruía cosechas y arbolado.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> El editor fue Tomás Copado. Un buen estudio sobre el librito, que en la segunda edición consta de 36 pág., más otra sin numerar al final, es el de José Rodríguez Molina, «Los insecticidas en la etapa precientífica», en *Gazeta de Antropología*, nº 18, Granada, 2002.

En 1641, en Pamplona, en la imprenta de la heredera de Carlos de Labayen, había visto la luz el volumen del monje cisterciense Diego de Céspedes, titulado *Libro de coniueros contra tempestades, contra oruga, y arañuela; contra duendes y bruxas, contra peste, y males contagiosos, contra rabia, y contra endemoniados, contra las aues, gusanos, ratones, langostas, y contra todos qualesquiera animales corrusiuos que dañan viñas, panes, y arboles de qualesquier semilla; ahora nueuamente añadidos*. Sacados de *Missales, Manuales y Breuiarios Romanos, y de la Sagrada Escritura*.

No obstante, la adquisición de oracionales y de cualesquiera otros libros de precio medio o alto estaba vedada a la mayor parte de la población española que sabía leer, por no permitirlo sus niveles económicos. Las fuentes de sus lecturas estaban centradas, como antes se apuntó, en los pliegos de cordel, incluidas las relaciones de sucesos, el primer periodismo de la historia de España, en novenas, catones cristianos, aleluyas piadosas, conocidas en Cataluña por *aucas*, relojes de salvación y en otros papelitos con oraciones, hartamente necesarios en tiempos difíciles, caso del de 16 páginas publicado, que se sepa, en Manresa y Reus a comienzos del siglo XX y adornado con sencillas litografías, titulado: *Verdadera oración de los gloriosos mártires S. Cipriano y Santa Justina, acompañada de la Cruz de Caravaca*. Contiene sus gozos, que siguen los modelos acuñados en Cataluña desde principios de la Edad Moderna, y las preces para pedir a los dos santos, protectores de hechizos, ligaduras y asechanzas de malas personas, que Dios ayude a los fieles que las recen con devoción.

También recoge la conocida poesía a la Cruz de Caravaca, escrita en el siglo XIX y divulgada en láminas y pliegos populares, que empieza así: «De esta Cruz Soberana / oigan Señores / milagros y prodigios / con mil primores; / pues son tan grandes, / que no hay pluma que los pueda / numerar». No en vano, ese trozo del madero donde expiró Cristo es considerado la reliquia máxima del reino de Murcia, al haber sido la primera en depositarse en él por los templarios, cuando aún era tierra mahometana, en la iglesia de la bailía que poseían en aquella localidad, y ser tenida, además, por infalible defensora contra rayos, centellas, tempestades y otros males y desastres.

No era inusual que varias personas compraran uno o más de esos pequeños impresos y la que sabía leer o mejor lo hacía, los leyera a las demás, puestas en corro, como el escultor murciano Francisco Salzillo testimonió en el grupo de figuras de su famoso belén reunidas en torno a un hombre apoyado en un cayado, que lee un romance o similar ante la atención de las demás. Esas juntas permitían que individuos con buena retentiva memorizaran lo escuchado y lo relataran o recitaran con sus variantes, ante el olvido de versos o fragmentos de lo oído, en fiestas y saraos. Algunos de esos textos pasaron al acervo colectivo para ser recogidos por folkloristas, etnógrafos y musicólogos, enriquecidos con interesantes diferencias y aportaciones.<sup>18</sup>

A esa literatura pía, que contaba con el beneplácito de la Iglesia, vamos a dedicar las próximas páginas, analizando oraciones en estampas y en soportes de variados tipos y tamaños entre los siglos XVIII y XX, literatura que vivió un renacimiento tras la firma del Concordato de marzo de 1851 con la Santa Sede. Por él, España reconocía como única religión a la católica, lo que impulsó tanto al clero regular como al secular a volver a cristianizarla.

---

<sup>18</sup> Una curiosa recopilación de oraciones, algunas rastreables en pliegos populares, fue la realizada por el sacerdote Juan Sánchez Pérez durante muchos años en la pedanía de La Copa, dependiente de Bullas (Murcia). Se titula: *Oracional de mi aldea. Tradición oral*, Edición del autor, Bullas, 2001.

Los gozos (*goigs* en catalán) se hacen enormemente populares a lo largo de esas centurias en Cataluña, de tal manera que se constituyen asociaciones de defensores y divulgadores de la devota costumbre, fomentadoras de su redacción e impulsoras del rescate y reproducción de los de siglos anteriores.<sup>19</sup> Algunos de los actuales incorporan la partitura musical en la zona inferior. La meta de muchos coleccionistas es poseer un ejemplar con el santo de cada uno de los días del año.

El prototipo consiste en una hoja en tamaño folio, escrita normalmente en catalán, con el santo de quien se trate grabado en la parte superior, centrado, dos adornitos a cada lado de la estampa y, debajo, la poesía a él dedicada, a dos o tres columnas, que suele comenzar con la palabra *Pues* (*puix* en catalán), caso de los gozos de 1885 a san Posidio, obispo y confesor, cuya fiesta se celebra el 10 de mayo:

«Pues el soberano auxilio  
suplica el fiel reverente:  
Sed siempre Padre clemente  
glorioso Obispo Posidio»

O los dedicados al obispo san Llop, fechados en 1912, conmemorado el 1 de septiembre, que empiezan así:

«Puix la reial descendencia  
vos obliga a esser piadós  
guardaunos, Sant Llop gloriós,  
del mal de coll y esquinencia»

Parroquias y cofradías no paran de encargarse de estampas con las que aspiran a que *su* santo cale entre el pueblo bien por las indulgencias conseguidas a sus representaciones, bien por ser considerado poderoso abogado contra determinadas enfermedades. No en vano en Trento se apostó por la imagen para mover los sentimientos humanos antes que por la palabra. El teólogo Bartolomé de Carranza, presente en el concilio, mantenía que conmueve más contemplar un crucifijo bien hecho que leer en un libro la crucifixión de Cristo.<sup>20</sup> Por el contrario, Lutero sólo admitía la imagen que poseía un fin didáctico, es decir, la confeccionada para educar a los iletrados. No la aceptaba por el valor emotivo potenciado por la Contrarreforma.

Sin embargo, para el Reformador y sus seguidores, al contrario que para los católicos, el sentido más noble era el oído y no la vista, porque «Deleitar la visión por medios icónicos fomentaba la vanagloria de los ricos mecenas que pretendían salvarse o ganar méritos ante Dios ornamentando los templos y haciendo alarde de

<sup>19</sup> Ver: Joan Batista Batlle, *Los goigs a Catalunya en lo segle XVIII*, Tipografía Católica, Barcelona, 1925 y Amics dels goigs: *Estudis sobre els goigs*, Editorial Mediterrània, Barcelona, 2002.

<sup>20</sup> Recogido por Juan Luis González García en la obra *Imágenes sagradas y predicación visual en el Siglo de Oro*, Akal, Madrid, 2015, pág. 287.

su falsa piedad. Y aún peor, las hermoseedas imágenes podían mover a superstición y a lascivia...»<sup>21</sup>

Las indulgencias eran fundamentales para el católico, pues le eximían de penas de carácter temporal que debía expiar en el Purgatorio; cuantas más consiguiera una imagen en un templo o sus representaciones en papel mayor fervor y limosnas concitaría. Cuando un santo era poderoso adalid contra enfermedades, plagas, fenómenos naturales etc. se hacía grabar en la estampa por medio de sencillas palabras para que los devotos tomaran buena cuenta.

A manera de ejemplo, en la dedicada a santa Eufrosina, patrona de los miembros de la Orden Tercera del Carmen del convento de Cartagena, se dice expresamente que es defensora contra las tentaciones del Mundo, del Demonio y de la Carne, o sea, contra cualquier clase de pecado. El dominico san Pedro Mártir era tenido por protector contra rayos y pedrisco, lo mismo que san Bartolomé. El francés san Liborio era considerado abogado contra la retención de orina, piedras en los riñones y dolor de ijada. San Félix de Cantalicio lo era contra las plagas de la seda. Al conocido franciscano negro, san Benito de Palermo, se rezaba para tener un parto feliz, lograr una buena cosecha de seda y sanar de los males del corazón. San Antolín no se quedaba atrás, pues demandar su intermediación tanto ayudaba a parir sin dificultad como impedía sufrir calenturas y males contagiosos. Santa Quiteria protegía contra la rabia. San Antonio Abad era considerado abogado de los animales, a los cuales se llevaban y llevan a los templos para ser bendecidos en su onomástica, el 17 de enero. Santa Águeda velaba para que a las madres de los lactantes no les faltara leche en los pechos. San Alberto era poderoso talismán para tener partos exentos de dificultades y contra las calenturas. Incluso la estampa de la niña María del Pilar Cimadevilla, conocida por *Pilina*, fallecida en marzo de 1962, a los diez años, y enterrada en la madrileña iglesia de san Ginés, contiene una oración en verso. La protagonista viene fotografiada con lo que parece ser el traje de primera comunión; al final de la lámina se lee que ha alcanzado muchas gracias del Cielo para los que se las han pedido. Añade que si alguien ha recibido alguna, tenga la bondad de comunicarlo a la dirección existente en el reverso de la estampa, con lo cual ayudará a su canonización.

Como se ha visto, la piedad no estaba reñida con la utilidad, lo que daba lugar a que en una misma iglesia hubiera imágenes en las que nadie reparaba, mientras otras eran enormemente populares entre los fieles, como quedaba claro en las muchas velas encendidas en su honor, en las monedas dejadas en los cepillos de sus capillas y en la concurrencia a las procesiones organizadas por sus cofradías.

Otro conocido medio de introducir en el pueblo la devoción a bienaventurados y advocaciones marianas es el pliego de cordel. Desde los primeros tiempos del arte tipográfico se publicaron esos impresos, que solían constar de cuatro u ocho

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*, pág. 317.

páginas, primero en folio, en cuarto a partir, sobre todo, del siglo XVII. Con ellos se divulgaban, en versos de sonoros metros, caso del romance, la décima o la cuarteta, milagros, vidas y hechos de santos, sus martirios, pasajes de los Evangelios, los siete dolores de la Virgen, el nacimiento y la pasión de Cristo, las principales oraciones del cristiano, como el Credo, el Padre Nuestro, la Salve etc. para que los aprendiera el vulgo.

Abundan los dedicados a los santos útiles, es decir a aquéllos con fama de taumaturgos, caso de santa Lucía, abogada contra las enfermedades de la vista; san Roque, protector de la peste y otros males contagiosos; santa Bárbara de nublados y tormentas; el santo Ángel de la Guarda etc. Aunque si hay dos devociones extendidas por la cristiandad, merced a los desvelos de los franciscanos, sus hermanos de orden, y de las cofradías de su nombre, son las de san Antonio de Padua y las Ánimas del Purgatorio.

La del franciscano Antonio de Padua, muerto en esa ciudad italiana, pero nacido en Lisboa, fue acrecentándose gracias a la inteligente divulgación de su vida y milagros desde la Edad Media, tanto en libros, sermones y novenas, como por medio de sencillos versos en pliegos de cordel. Seguramente, el episodio más conocido y cantado sea el denominado *de los pajaritos*, acaecido durante su infancia. En él se cuenta que, a instancias de su padre, se quedó vigilando un huerto sembrado para que las aves no se comieran los frutos y semilleros. Para evitarlo, les ordenó que entraran en una habitación donde las encerró, ante la sorpresa de su progenitor.

Las almas que penan en el Purgatorio generaron toda una literatura pía desde la finalización del Concilio de Trento. Los primeros escalones de su éxito fueron los cuadros existentes en calles y plazas, algunos con la leyenda: «A las ánimas benditas / no te pese hacerles bien, / sabe Dios si tú mañana / serás ánima también»; las novenas y los pliego y oracionales de buhonero, además de la labor llevada a cabo por las cofradías de su nombre, los predicadores y misioneros. El hombre barroco era consciente de que, tras el fin de la vida terrenal, su alma inmortal poseía muchas posibilidades de acabar en tan hirviente sitio durante un largo período de tiempo, por lo cual ayudando con sus rezos y penitencias a las que ya estaban allí, se aseguraba de que, al llegar al Paraíso, pidieran al Creador por la suya, para que siguiera sus estelas lo antes posible.

Si la persona formaba parte de una hermandad de ánimas, tenía la certeza de que sus afiliados harían lo mismo desde el Mundo, con lo que sus posibilidades de acortar la dura etapa en el infierno temporal se verían duplicadas. Concluiría cuando la Virgen, bajo las advocaciones del Carmen y del Rosario, enviara a los ángeles para conducirla a la Gloria, como gráficamente mostraban los cuadros de ánimas colgados en las paredes de los templos y las xilografías de los pliegos populares.

Hemos visto una de esas hojitas en verso, salida de la imprenta de Francisco Leefdael, activo en Sevilla entre 1700 y 1728, compuesta por Juan García Valeros, *lisiado de la vista corporal*, del que ningún dato biográfico hemos hallado, titulada: *Nueva relación y espiritual Romance, que refiere, y declara las lastimosas voces y confusos ayes con que las Animas Benditas esclaman en el Purgatorio, pidiendo misericordia, y lo demas que verá el curioso Lector*. El pozo de fuego se describe así:

Si quieres ver lo que passa  
 en aquel lago metidas,  
 como encendidos carbones,  
 atended, a esta relativa  
 historia, y venid conmigo,  
 aquellas carcelarias,  
 todos son ayes, y suspiros,  
 sollozos, penas, fatigas,  
 muy amorosas se quejan,  
 sólo en Dios puesta la mira.

Termina el buen ciego, que denota en la redacción de los malos versos conocimientos religiosos y manejo de los escritos de santos y patriarcas de la Iglesia, aunque no alcanzamos a saber cómo por estar lisiado de los ojos, con la recomendación de rezar por ellas y el deseo de que las cofradías de Ánimas sean gobernadas por celosos mayordomos que fomenten con sufragios, limosnas y misas la pronta salida de las penantes hacia el Cielo. Precisamente, muy unidas a esa devoción se encuentran las mencionadas advocaciones de Nuestra Señora, la del Rosario y la del Carmen. Sus pliegos poéticos se multiplicaron durante los siglos XVIII y XIX.

Otra relación de cuatro hojas, denominada: *Petición que hacen las ánimas del Purgatorio á los Fieles, pidiendoles el socorro de los sufragios*, recuerda lo escrito por don José Boneta en su libro sobre ese sitio. Encabezada por una xilografía en la que un ángel saca a una que ha terminado su periodo purificador, comienza de un modo aterrador:

«Piosos Charitativos Chistianos: Nosotras afligidas Animas en el Purgatorio, os hacemos recuerdo, como estando en este profundísimo lugar, que está en lo más hondo de la tierra, y tan junto al Infierno, donde están los eternamente condenados, que un mismo fuego castiga, y abrasa aquellos, y á nosotras nos purifica, y limpia: si a ellos sirve de tormento eterno, a nosotras nos sirve de pena por tiempo determinado; porque detenidas en esta cárcel por deudas, que pasadas, y satisfecha la parte de la Divina Justicia, iremos á morar al Real palacio de la Gloria...» Descripciones de este tipo impresionaban sobremedida a los católicos, quedaban almacenadas en sus cerebros y terminaban nutriendo el imaginario colectivo.

Los pliegos que más afligían a los lectores eran los que les echaban en cara el catálogo de sus pecados, sus repercusiones y castigos en el más allá, con peligro de sufrir la muerte eterna, siguiendo la huella de los avisos de los santos, papas y otras autoridades eclesiásticas, de los *exempla* difundidos entre el pueblo por predicadores y misioneros, y en días señalados, por los sermones de los sacerdotes desde los púlpitos.

Por ejemplo, uno sin data, ni lugar, ni editor, pero fechable en torno a 1750, dividido en dos partes, y titulado: *Romance espiritual, en el que se refiere la gravedad de los pecados mortales, según los mismos Condenados con horrorosos, y espantables gritos lo explican, y afirmado con algunos Textos Sagrados de los Doctores de la Iglesia*, empieza de esta manera:

Despierte mi voz á todos  
 aquéllos, que están durmiendo  
 en el lago de sus culpas  
 y en el mar de sus afectos,  
 á los vicios entregados  
 tan obstinados, y ciegos,  
 bueltas á Dios las espaldas,  
 quebrantando sus Preceptos  
 sin más gloria, que sus gustos,  
 ni más ley, que sus deseos,  
 tan agenos de morir,  
 como si fueran eternos,  
 ya los avisos de Dios,  
 están remisos, y necios  
 y que nos está avisando  
 por horas, y por momentos  
 con tempestivas desgracias,  
 y entre tantos contratiempos,  
 tantas muertes repentinas,  
 y tú, pecador, muy fresco,  
 embriagado en tus vicios,  
 que en ti yacen tanto tiempo,  
 sin procurar enmendarte,  
 vives relajado en ellos.

También eran habituales las hojas en folio, dotadas de graciosa entalladuras, con las siete avemarías que había que rezar por las almas purgantes. La primera por la que está más cerca de Dios. La segunda por la que más amó en vida al Creador. La tercera por la que no tiene quien ruegue por ella ante Él. La cuarta por la que sufre pena extrema en el Purgatorio. La quinta por la que mostró más devoción por

la Pasión de Jesús. La sexta por la que tuvo singular fervor por María. Y la séptima por la que fue más generosa con los pobres y con las que residen temporalmente en el Purgatorio.

Para evitar la muerte en pecado, es decir la que coge al cristiano sin haberse limpiado de todas sus culpas, era importante orar a san José y a san Cristóbal. A aquél, por ser el padre de Cristo en este mundo, su Hijo no le negaría cuanto le pidiera en favor de sus devotos. A san Cristóbal se le consideraba un *psicopompo*, es decir encargado de llevar el alma del difunto a la otra vida, y se le tenía por abogado de la buena muerte.

Otro personaje muy querido, al que se rezaba devotamente, era el Ángel de la Guarda. De hecho, en nuestra niñez, a todos nos enseñaron su prez, que dice así, más o menos: «Ángel de la Guarda, dulce compañía, no me desampares ni de noche ni de día, pues sin tu compañía yo me perdería».

El hombre pone a prueba la creencia en el poder de Dios y de los santos al sentir su existencia amenazada por causas extraordinarias, entre las cuales las epidemias eran de las que más personas hacían bajar al sepulcro. Si los protectores de pueblos y ciudades se mostraban sordos a las súplicas de los vecinos, se acudía a designar otros que intercedieran con más vehemencia ante el Creador, no en vano el catolicismo es pródigo en santos de todo tipo, entre los cuales resplandecen los tradicionales abogados contra las enfermedades colectivas, san Roque, san Sebastián o santa Rosalía. A todos y cada uno se les escriben oraciones, aprendidas y recitadas por el pueblo en tiempo de angustia y plagas.

¿Y si los males son desconocidos para las gentes del momento o aparecen terribles circunstancias medioambientales que acaban con vidas y edificios en un momento, cuyo ejemplo máximo podrían ser los terremotos o maremotos...? Cuando surgían esas tremendas eventualidades había que echar mano de cualquier remedio u oración que diera esperanza de curación o protección a personas asustadas, aunque pareciera una desmesura.

Sería el caso de las epidemias de fiebre amarilla y de cólera del siglo XIX, ocasionadas por bacilos desconocidos en la inmensa mayoría del continente europeo, o de los seísmos de ésta y la anterior centuria, sobre todo a partir del habido en Lisboa en 1755.

A la llegada de esos dos contagios tropicales, los europeos no poseían remedios eficaces contra ellos y murieron a millares. Dejando de lado el recetario médico usado en su tratamiento por la gente de a pie, parte del cual, el referido al cólera en tierras murcianas, puede verse en *Recetas y remedios contra el cólera en tierras de Murcia durante el siglo XIX*,<sup>22</sup> se acude a una antigua fórmula en forma de cruz de

<sup>22</sup> Original de Juan González Castaño, *Revista murciana de Antropología*, nº 16, Universidad de Murcia. Murcia, 2009.

doble brazo, que corre impresa y manuscrita por todas partes, ante la ausencia de prescripciones efectivas contra el mal. Se atribuye a san Zacarías, obispo de Jerusalén, quien la creó para combatir la peste y fue puesta de moda durante el brote que, en el siglo XVI, atacó a los padres del concilio en Trento. En toda la extensión de la cruz hay signos escritos, cuya explicación en forma de oraciones se halla en el texto de más abajo, entre ellas, haya una que dice así: «Por vuestras llagas / Por vuestra Cruz / Libradnos de la peste / Divino Jesús».

También leen con devoción las personas espantadas por el brote colérico de 1855 un absurdo papelucho, atribuido nada menos que a la mano de Cristo, que hemos visto manuscrito e impreso varias veces durante el último tercio del siglo XIX, (concretamente poseemos el salido de las prensas de la imprenta zamorana de Nicanor Fernández en 1856, en teoría el mismo año de su descubrimiento), cuyo denominación es la siguiente: *Copia de una carta que fue hallada en Roma, el día diez de Enero de 1856, escrita por la mano de nuestro Señor Jesucristo, que la halló un Sacerdote, llamado D. Nicolás Vicente, diciendo misa, y es como sigue: Remedio contra la epidemia y contagio: se pone sobre el pecho del enfermo, rezando un Credo, y dice así...* Y es que la desesperación ante los nuevos males hacía agarrarse a un clavo ardiendo a los hombres faltos de soluciones médicas. ¡Cuánto hubieran disfrutado los inquisidores con la lectura de tan extravagante hoja...!

Los terremotos de Lisboa del primero de noviembre de 1755 sorprendieron a la Península Ibérica sin santos antisísmicos a los que encomendarse, aunque en Sevilla hizo las veces san Felipe Neri, fundador de la Congregación del Oratorio en el siglo XVI. La desprotección conllevó que se adoptara con rapidez a san Emigdio, un obispo alemán martirizado en las persecuciones de Diocleciano y al que se atribuyeron milagros sin cuento durante los temblores italianos de comienzos del siglo XVIII. Eso le supuso ser proclamado abogado contra ellos, extendiéndose su fama por el Viejo Continente con rapidez.

En el Cádiz azotado por el sismo lisboeta y los consiguientes maremotos, como, por otro lado, muchas ciudades de las costas del norte de África y suroeste de España, el grabador aragonés Francisco Casanova abrió, ya en 1766, una hermosa estampa del santo obispo con una oración para impetrar su protección que hizo escuela. En fecha indeterminada, un tal González, en Zaragoza, que tanto pudo ser Braulio González y Lobera (1724-1802) como Mateo González Labrador (Daroca, Zaragoza, 1740-Zaragoza, 1807),<sup>23</sup> ejecutó otra para pegarla en puertas o ventanas y que los temblores no afectaran al edificio.

Además de los grabados con la efigie del nuevo protector, se editaron numerosas preces con su nombre. Una sin fecha, mas publicada en Orihuela en cuarto de folio en las últimas décadas del siglo XVIII, se denomina: *Oracion a San Emigdio*

<sup>23</sup> Luis Ruy Sinusia, *El arte del grabado en Zaragoza durante los siglos XVIII y XIX*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2006, págs. 329-341.

*obispo, y mártir. Abogado contra los Terremotos, que para defensa de ellos remitió N. SSmo. Padre Benedicto XIV a N. Católico Rey de las Españas D. Fernando VI, habiendose experimentado el mayor consuelo, y seguridad en las Personas que la dicen con devocion, y fervor, y la tienen fixada en sus Casas.* A continuación, viene la preza en sí.

No obstante, la más popular de las jaculatorias al santo, con pocas variaciones, decía de esta manera: «O glorioso San Emygdio, ruega por nosotros, y defiéndenos del ímpetu de los Terremotos, por el Dulcissimo Nombre de Jesus. Amen. Sanctus Deus, Sanctus fortis, Sanctus immortalis, miserere nobis. Christus nobiscum stete».

Las novenas, muy leídas y, tal vez practicadas, a partir del siglo XVII, eran impresos de pocas hojas, cuyo tamaño oscilaba entre el pequeño octavo (9 cm de largo) y el octavo menor (de 14 a 17 cm). Hechas en mal papel, para que se rompieran pronto y hubiera que adquirir nuevos ejemplares, como, por otro lado, sucedía con las impresiones de cordel, se redactaron a los más curiosos santos de la Corte Celestial. En la portada constaba el nombre del bienaventurado al que iba dedicada y el del autor, más el lugar de edición y el año; a veces, llevaban una xilografía o una litografía con su efigie.

Solían comenzar con un acto de contrición o una jaculatoria dirigida al santo de que se tratase, seguido con oraciones específicas para cada uno de los días del novenario. Algunas, incluso, llevaban un corto poema para cada jornada, caso de la escrita por el sacerdote don Domingo Martínez Illescas, denominada: *Piadosa devoción en la que por nueve días continuos se pide á Dios el alivio y consuelo de las pobres, afligidas y desconsoladas almas, que atormentadas en el purgatorio penan acervos martirios, compuesta por...*<sup>24</sup> Contiene sonoras y aterradoras décimas, de las cuales reproducimos la correspondiente al día tercero:

De un seno oscuro y fogoso,  
 Donde el sol no resplandece,  
 Ni la estrella allí aparece,  
 Se oye un llanto quejoso:  
 Y tú, tampoco (sic) piadoso,  
 No escuchas sus peticiones  
 Que son pedirte oraciones:  
 Mal les correspondes, cuando  
 Su hacienda estás disfrutando  
 Y no alivias sus prisiones.

Los *aucas* o aleluyas eran unas hojitas de doble folio, en blanco o a color, con 48 viñetas o *rodolins* con dos rípidos versos en cada uno. Nacidos en Cataluña y Valencia, los más antiguos conservados son del siglo XVII, aunque a partir del año

<sup>24</sup> Hijos de Nogués, Murcia, 1892.

1848 gozaron de un inusitado éxito, coincidiendo con su publicación en Madrid y en castellano gracias a los esfuerzos de las casas Marés, Hernando y Minuesa.<sup>25</sup>

Los había de todo tipo, pero no eran infrecuentes los religiosos, caso de las vidas de santos como san Isidro Labrador, santa Teresa, santa Filomena, san Vicente Ferrer; de paisajes de las Sagradas Escrituras; de las tentaciones de san Antonio, las letanías de la Virgen, la misa explicada etc.; ni los que perseguían un fin moralizante, según se ve en la *Vida del hombre y la mujer borrachos*, del *Hombre obrando bien y obrando mal*, de la *Mujer buena y la mala*, la *Vida de un necio y de un sabio*, la *Vida de la criada buena y la mala* etc. Cada uno de los modelos fue publicados cientos de veces hasta vísperas de la guerra civil.

Para terminar con este trabajo, lo haremos con una de las jaculatorias más disparatadas que hemos encontrado en nuestra vida, tanto es así que raya en la heterodoxia. Nos referimos a la que lleva por título *Las gotas de sangre que derramó nuestro Señor Jesucristo*. El ejemplar consultado se tiró en la salmantina imprenta de Morán y Compañía, en 1855, y viene a coincidir con la epidemia colérica que, entre 1854 y 1855, afectó a nuestro país y condujo a la muerte a unas 120.000 personas, pese a conocerse ediciones en el siglo anterior.

La oración se basa en las presuntas revelaciones hechas por Cristo a santa Isabel de Hungría, santa Matilde y santa Brígida, bienaventuradas de los siglos XIII, X y V-VI, respectivamente, que sólo tienen en común haber sido canonizadas por la Iglesia Católica y de las que bien poco se sabe, lo que vendría a abonar la superchería, aunque le diera veracidad a los ojos de las gentes sencillas. En ella se dice lo siguiente:

«Sabed hijas mías, como los soldados que me prendieron en el huerto de Getsemaní fueron cincuenta y ocho: los ejecutores de la sentencia treinta y dos: los que me llevaron atados fueron tres: diéronme trescientas puñadas en la boca cuando me llevaban preso: desde el huerto hasta la casa de Anás me dieron siete fuertes empujones: diéronme cinco mil seiscientos azotes en la columna: me escupieron en el Rostro setenta y dos veces: hiciéronme en el cuerpo más de cien llagas, y en la cabeza más de cien agujeros cuando iba al Calvario caí tres veces con la Cruz auestas: las gotas de Sangre que derramé fueron treinta mil setecientas y ocho: estando clavado en la Cruz, tenía la cara tan desfigurada que apenas podía ser conocido».

---

<sup>25</sup> Según ha estudiado Jean-François Botrel en «La serie de aleluyas Marés, Minuesa, Hernando», en *Aleluyas*, Ediciones de tf. media y diseño, Urueña 2002. Véase en la misma obra Antonio Sánchez del Barrio: «Religiosidad popular en los pliegos de aleluyas: antecedentes estéticos y temas más frecuentes». Para conocer algo de los aucas de Valencia, es útil consultar el libro, *Aucología valenciana. Estudio folklórico por...* Biblioteca Valenciana de Divulgación Histórica, Valencia, 1952, original de Rafael Gayano Lluçh.

Añadía el papelito, entre otros despropósitos, que el que rezare diariamente con devoción siete Padres Nuestros, siete Ave Marías y siete Glorias-Patris durante doce años hasta cumplimentar el total de gotas derramadas por Jesucristo se vería beneficiado con cinco gracias ( no dice cuáles) y quien portare la oración no sería asediado por el demonio, ni moriría en pecado mortal. En el hogar en el que se guardara no habría tristeza y la mujer que se hallare encinta pariría sin problemas.